

**PREVENCIÓN Y CASTIGO DE LOS
CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD APROBADOS POR LA COMISIÓN DE DERECHO
INTERNACIONAL (A/74/10)**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

CLÚSTER I

Nueva York, 10 de Abril de 2023

Señor President(a)

La República de El Salvador ~~apoya~~ con beneplácito la decisión de esta Sexta Comisión de examinar durante la presente sesión reanudada el proyecto de artículos relativo a la prevención y castigo de los crímenes de lesa humanidad aprobados por la Comisión de Derecho Internacional durante su 71° período de sesiones y tal como figuran en el informe A/74/10.

Mi delegación finaliza así sus consideraciones respecto del preámbulo y reitera su disposición en continuar examinando a detalle el resto de las disposiciones de este proyecto conforme las discusiones temáticas así programadas.

Muchas gracias.

